



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

JUZGADO DE LO PENAL [REDACTED] DE JAÉN

C/ CARMELO TORRES, 15 1ª PLT

Fax: 953-319009. Tel.: 953-96-31-45 Ó 953-96-32-41, 600-155.762 /761

N.I.G. [REDACTED]

CAUSA: [REDACTED] /2016.

Ejecutoria: [REDACTED]

Negociado: [REDACTED]

Juzgado de procedencia: JUZGADO DE INSTRUCCION [REDACTED] DE JAEN

Procedimiento origen [REDACTED] /2016

Hecho: Hurto (conductas varias. Art 234 - 236 CP)

Contra: [REDACTED]

Procurador/a: Sr./a. [REDACTED]

Abogado/a: Sr./a. MARIANELA DE JESUS NUNEZ ARIZA

AUTO

En Jaén, [REDACTED] de Abril de 2017.

HECHOS

UNICO.- Que por la representación procesal de [REDACTED] y [REDACTED] se interpuso Recurso de Reforma y subsidiario de Apelación contra el Auto de [REDACTED] 17.

El Ministerio Fiscal se pronunció en los términos que constan en las actuaciones.

RAZONAMIENTOS JURIDICOS

UNICO.- Examinada la argumentación del impugnante en el presente incidente ha de prosperar el presente Recurso, pues como indica la recurrente en la fecha de los hechos de la presente Ejecutoria, [REDACTED] y [REDACTED] no tenían antecedentes penales vigentes ni computables.

En virtud de cuanto antecede,

DISPONGO: ESTIMAR EL RECURSO DE REFORMA interpuesto por la representación procesal de [REDACTED] y [REDACTED] contra el Auto de [REDACTED] 17, dejándolo sin efecto, y en su lugar, acordar la suspensión de la pena para las mismas durante 2 años.

Notifíquese a las partes. Es susceptible de Recurso de Apelación de conformidad con lo previsto en el art. 766 LECr.

Así lo acuerda, manda y firma, [REDACTED] Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal [REDACTED] de Jaén. Doy fe.



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado doy fe.

"En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)".